

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 26

Sesión : N° 26

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 08 de septiembre 2021.

Preside la sesión: Alcalde Protocolar de la comuna, Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos Zapata.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- Sr. Víctor Miguel Díaz López
- Sra. Clara del C. Riquelme Moreno
- Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar
- Sra. Carolina Valenzuela Muñoz
- Sra. Gisselle Jacqueline Latorre Ortiz

Se unen a la sesión On line, Sr. Francisco Martínez Castillo, Alcalde (S); Sra. Rosa Burgos C. Jefa de Rentas y patentes; Sr. Adonis Subiabre Informático; Sr. Mario Tapia DAEM, Sr. Cristian Garrido P. Sr. Víctor Caro, Sr. Ignacio Candía Departamento de Educación, Daniel Valencia, Jefe de Gabinete, Pamela Escobar Hernández, Directora DSM, Vasny Seguel Finanzas DSM.

Se da inicio a la sesión por parte de la **secretaria municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín** saludando a todos los presentes **siendo las 15:05 horas**, para seguidamente ceder la palabra al alcalde protocolar Presidenta de Mesa Srta. Jullyana Bustos Zapata quien saluda a todos los concejales y funcionarios presentes y que intervendrán en la sesión e indica que esta sesión la realizara en vivo, procediendo a dar lectura a cada uno de los puntos en tabla.

La **secretaria municipal** procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse por media hora si no hay acuerdo, a su vez respetar tiempos en puntos varios.

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 25 de fecha 01 de Septiembre del 2021.

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 08 de fecha 02 de Septiembre del 2021.

La **Alcalde protocolar de la comuna Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos Zapata**, somete a aprobación las actas de concejo municipal indicadas, la que son aprobadas con 6 votos a favor.

2.0.- CUENTAS: No Hay.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum N° 066 de fecha 20 de Agosto del 2021, de parte de Directora Departamento de Salud, quien solicita acuerdo para autorizar **Modificación presupuestaria N° 3** año 2021, por un monto de M\$75.757, a solicitud del alcalde de la comuna.

Se encuentra presente en la sesión On line, la **Directora del DSM Pamela Escobar** para entregar antecedentes, señala que presentan la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.3 enviada en los plazos establecidos para que sea revisada por ellos, las explicaciones estarán a cargo de la **Encargada de Finanzas Vassny Seguel, quien expresa** que en esta modificación se aumenta de Subtitulo 08 Ítem 01 Asignación 002 Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 en M\$45.000 y el Subtítulo 12 que son Recuperaciones de préstamos M\$30.757 lo que da un monto total de

M\$75.757 que será distribuido aumentando el Presupuesto de Gasto, Cuenta Subtitulo 21 ítem 01 Personal Planta en M\$20.000 y en personal de contrata M,\$20.000 lo que da un total del subtitulo 21 de M\$40.000 , además se aumentara el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, el ítem 04 asignación 001 materiales de oficina, ítem 06 que son Mantenimiento y Reparaciones de edificaciones ítem 001 M\$10.000 asignación 006 Mantenimiento y Reparaciones de otras maquinarias y equipos M\$5.000 un total de M\$15.000. Ítem 08 Asignación Servicios Generales pasajes Fletes y bodegaje en M\$10.000 y el ítem 10 servicios financieros y de seguros, asignación 002 Primas y Gastos de seguros en M\$7.000. Se adjuntó igual nota explicativa de las cuentas de ingresos y gastos.

El Alcalde protocolar de la comuna, Presidenta de mesa concejala Jullyana Bustos Zapata no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 Votos.

ACUERDO NRO. 225

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 03, Presentada por la Directora del Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 75.757, a petición del alcalde (S) de la comuna.”

3.2.-Memorandum N° 254 de fecha 31 de Agosto del 2021, de Parte de Director de Dirección de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar Modificación presupuestaria N° 5 año 2021, por un monto de M\$63.704 , a solicitud del alcalde de la comuna. Se otorga la palabra al **Director DAEM don Mario Tapia**, quien saluda, y señala que esta modificación es producto de que existe la necesidad de devolver \$ 63.703.053 Fondos FAEP 2018, acciones que no fueron ejecutadas, otras parcialmente ejecutadas, los dineros FAEP 2021 están condicionadas previas rendición FAEP 2018.

La Presidenta de Mesa, concejala Jullyana Bustos, expresa que es un tema porque si el departamento no devuelve estos montos que no fueron ejecutados en esos momentos, no vamos a recibir dineros frescos hoy en día en el presente ¿le gustaría saber porque no se ejecutaron esos dineros? **Don Víctor Díaz Concejal señala** que en los documentos que les enviaron estaban todas las justificaciones, sí señala que en los M\$30.000 debe haber alguien que se haga responsable administrativamente con las obras, es un monto importante, los otros dineros no eran de la Municipalidad, pero se perdió dinero, se tuvieron que sacar dineros de la municipalidad, pero solicita que haya alguien que se haga cargo de las obras, que a futuro exista una persona responsable de seguir las licitaciones, él podría sugerir que se haga un sumario, pero no van a salvaguardar nada, los otros montos están justificados, pero el monto grande no lo justifica si hubiera una persona a cargo no pasaría algo así.

Concejala Jacqueline Ponce, consulta ¿cuál es la responsabilidad de la escuela en el proceso de licitación? ¿Quién debía hacer seguimiento del convenio dentro de los plazos? ¿Quién se hará responsable de que los trabajos queden bien hechos dentro de los plazos? **Don Mario Tapia**, DAEM responde señalando a lo que plantea don Víctor, que este es un proceso de mantención de la multicancha de la escuela de Mininco, en dos etapas, primero cuando él era director se enviaron los dineros desde la SEREMI, para que se cerrara la multicancha, el contratista que ejecuto la obra lo hizo hasta un cierto porcentaje y después se retiró, estaba Obras de Hito, quien debía hacer el seguimiento, posteriormente para que se terminara el proyecto se asignaron M\$60.000 para poder terminar y esa plata se sacó del FAEP 2018 lo que corresponde a licitación y la adjudicación le correspondía al colegio, se quedó lista a fines de febrero, por lo tanto después correspondía el contrato, las escuelas a esa fecha eran responsable de levantar la licitación con el administrativo contable de adjudicarlas, lo cual se hizo. Se le adjudico el proyecto a una empresa de Temuco, lo que paso entre la adjudicación y la firma del contrato, no es de responsabilidad no del administrativo contable, no del director de la escuela en ese momento, si revisan ha habido más adjudicaciones de licitaciones, después se firmaron por lo tanto desde el administración del DAEM, las personas que estaban a cargo en el 2018 se adjudicó y se presentó, le pueden dar las explicaciones don Reiner Salinas, Cristian Garrido, que eran los responsables en esos momentos, comunica que el cuándo estuvo de director, ejecutó lo que le correspondía. **Don Víctor Díaz Concejal** plantea que a lo que va es que a futuro designen a alguien responsable para que revise y supervise, si abren un sumario no llegaran a nada, cree que a futuro hay que tener más cuidado, porque es alta plata.

Concejala Jacqueline Ponce le gustaría, saber quién será la persona, que se va a hacer cargo de supervisar. **Don Mario Tapia Concejal**, hay licitaciones y ejecuciones, donde el DOM actúa como contraparte, donde ellos deben ir revisando los avances, en la parte administrativa, hoy se está trabajando a nivel municipal, para definir ciertas responsabilidades. Hace mención que el cómo director DAEM hizo su trabajo, adjudicar la licitación, y después entendía que el departamento de Educación se hacía responsable de la firma de los contratos. Se cede la palabra a don **Reiner Salinas**, quien saluda y señala que don Mario en parte ha explicado la situación que ocurrió con estos recursos y fondos que deben devolver, agrega que estos fondos son recursos que deben devolver ya que tienen un plazo de 14 meses para ejecutar el proyecto, señala que eran 26 iniciativas, en forma particular aquellas iniciativas que llevan infraestructura deben pasar por un proceso en el Ministerio de Educación, quienes aprueban estos procesos por la estructura del establecimiento en el caso de ellos el FAEP, empezó a regir el convenio desde el día 1° de julio del 2018, este proyecto de multicancha, el proyecto fue aprobado recién en el Ministerio de Educación en diciembre de 2019, es decir después en 12 meses lo aprobó, lo que tuvo como consecuencia que hubo que solicitar más plazo, se aprobó estos 6 meses en el año 2019, posterior a ello hay un contexto bastante especial, en el 2019 estallido social que provocó retrasos de los procesos, y en marzo 2020 se declara la pandemia a nivel Mundial y estado de calamidad, cuando ya quedaba muy poco plazo para la ejecución del convenio, en ese minuto el municipio dictó un decreto municipal donde solo autorizaba ingresar al municipio a funcionarios de salud y de operaciones. Los funcionarios municipales vivimos una situación bastante delicada ya que para todos la preocupación principal era la salud y la vida. Estuvieron una semana en las casas, única vivida por todas las generaciones, empezamos como se podía trabajar, ya que no se tenían todas las condiciones, las primeras semanas iban solo directivos, fue complejo, el contrato quedo redactado e ingresado a Notaria., el contratista era de Temuco, donde no podían salir de la ciudad y no se presentó a firmar el contrato y los plazos fueron corriendo en el convenio, pero en otros, automáticamente aplazados para que pudieran ejecutarse, pero particularmente este convenio 2018 no se aplazó, el contratista firmo recién el contrato en el mes de junio y para que las obras que eran necesarias ejecutar, se siguió con el proceso, en este caso no lo hizo y como estaba firmado el contrato hubo que salir adelante, recién este año se les señaló que no habían excepciones y que los recursos había que devolverlos. Ahora se está viendo porque las obras se ejecutaron y la obra fue recepcionada de manera conforme por lo que tendrán que sacar de otras fuentes para poder pagar al contratista, tenemos un mes aproximadamente para pagar estas obras que fueron recibidas conforme. Por otro lado respecto de los procedimientos internos, la verdad cuando ocurren estas licitaciones de obras donde intervienen por otro lados, ellos llamaron a licitación, pero efectivamente hubieron varios problemas en el proceso, cuesta determinar quiénes fueron los responsables, es por ello que don Mario mencionaba que se está desarrollando un procedimiento de compra, desde que parte el requerimiento hasta el pago final al proveedor, todas las bases, es cargo de una consultora e involucra a salud y educación, en este documento se va a determinar quiénes son los responsables de cada uno de los procesos desde que se inician hasta que se pagan, los plazos igual ,esperemos que esto subsane esta situación y futuras las de obras o servicios, eso es lo que puede señalar.

Consulta concejala Clara Riquelme , agradece la explicación y pregunta a don Cristian Garrido ¿Cuál fue su intervención en el proyecto de estos dineros que se están devolviendo? **don Cristian Garrido** responde que como comentaba don Mario, esta licitación se hizo de parte de SECPLAC, la empresa dejo el trabajo y se fue, pero tuvieron que sí o sí terminar el trabajo del gimnasio, se buscaron los recursos, se hizo un nuevo proyecto para poder terminar, paso por una etapa de evaluación por la SEPLEDUC se aprobó y comenzó el proceso de licitación; como unidad de operación participan en el proceso hasta la adjudicación, pero luego vino la Pandemia, donde perdieron coordinación física con los colegas, pero todos son DAEM, pertenecen a una sección, hace más de un año la unidad de SECPLAC les está traspasando todos los proyectos a Educación para que ellos hicieran, antes lo hacía la unidad de SECPLAC quienes entregaban a OBRAS quienes hacían el seguimiento, pero si se ponen a buscar culpables, todos son DAEM, todos tienen algún tipo de responsabilidad, pero si bien esto es una oportunidad para que delimiten funciones administrativas, si bien es cierto en operaciones postulan a proyectos, participan en el proceso de licitación, hasta que se adjudiquen, de ahí debería tomar el proceso, debería seguir un área de adquisiciones de la escuela o ellos, y finalmente finanzas, quien debe rendir los dineros con los convenios y las fechas establecidas, de esta forma, ellos no deberían estar a la siga del contratista, para que firme contrato, una unidad se debería hacer seguimiento de los contratos y el convenio

respectivo, que se cumplan los trabajos en las fechas estipuladas. **La concejala agradece** por la explicación.

Concejala Jacqueline Ponce agradece explicación de don Reiner y que está de acuerdo con don Cristian con lo último que dijo, que debiera haber personas encargadas para que no vuelva a pasar.

El Alcalde protocolar de la comuna, Presidenta de mesa concejala Jullyana Bustos Zapata no más habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 Votos.

ACUERDO NRO. 226

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 05, presentada por el Director del Departamento de Adm. de Educación Municipal, por un monto de M\$ 63.704, a petición del alcalde (S) de la comuna.”

3.3.- Oficio Ord. N° 2065 de fecha 31 de Agosto del 2021, de parte de Alcalde (S) de la Comuna de Collipulli, quien solicita acuerdo de Concejo Municipal, para autorizar la renovación de la Patentes de Alcoholes Rol N° 400013 y Rol N°400208, para el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre de 2021, con el objeto de dar cumplimiento a los señalado en el Art. 65 Letra O) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

CONTRIBUYENTE: JAQUE AVILA ROSA JUSTINA
RUT: 7.026.096-4
DOMICILIO PARTICULAR: LAUTARO N°921- COLLIPULLI

PATENTE ROL: 400013
CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.295
GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL: CRUZ N°148 – COLLIPULLI

PATENTE ROL: 400208
CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.295
GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL: ARGOMEDO N° 435 – COLLIPULLI

Saluda la Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Rosa Burgos Cares, quien señala que no tiene nada que informar, sino que se requiere contar con el acuerdo municipal, porque la Sra. Justina ya cumplió al requerimiento de instalaciones certificada por la SEC y presentó el documento que acredita que esto está en condiciones de poder funcionar sin impedimentos locales, ella termino su trámite.

El Alcalde protocolar de la comuna, Presidenta de mesa concejala Jullyana Bustos Zapata no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 Votos.

Consulta la concejala Jacqueline Ponce ¿si hay más patentes que queden? porque en todos los concejos se está aprobando. **Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Rosa Burgos Cares** quien responde que si leyó el informe, las patentes están en tabla también, son las personas que estaban ahí que faltaban por renovarse, aparte de ellas, no hay más pendientes de renovación.

ACUERDO NRO. 227

“Acuerda Aprobar la Renovación de la Patente de Alcohol ROL 400013 a nombre del contribuyente JAQUE AVILA ROSA JUSTINA, por el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre del 2021 de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTE: JAQUE AVILA ROSA JUSTINA
RUT: 7.026.096-4
DOMICILIO PARTICULAR: LAUTARO N°921- COLLIPULLI
PATENTE ROL: 400013

CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.295
GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL: CRUZ N°148 - COLLIPULLI

El Alcalde protocolar de la comuna, Presidenta de mesa concejala Jullyana Bustos Zapata no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 Votos.

ACUERDO NRO. 228

“Acuerda Aprobar la Renovación de la Patente de Alcohol ROL 400208 a nombre del contribuyente JAQUE AVILA ROSA JUSTINA, por el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre del 2021 de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTE: JAQUE AVILA ROSA JUSTINA
RUT: 7.026.096-4
DOMICILIO PARTICULAR: LAUTARO N°921- COLLIPULLI
PATENTE ROL: 400208
CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.295
GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL: ARGOMEDO N° 435 - COLLIPULLI

La Presidenta de mesa concejala Jullyana Bustos, solicita que si se pudiera dar la certificación para que puedan ser otorgadas, para que puedan tener su patentes y que el acuerdo de concejo salga lo más rápido posible, porque en septiembre es donde más venden estos contribuyentes

3.4.- Oficio Ord. N° 2066 de fecha 31 de Agosto del 2021, de parte de Alcalde (S) de la Comuna de Collipulli, quien solicita acuerdo de Concejo Municipal, para autorizar la renovación de la Patente de Alcoholes Rol N° 400180, para el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre de 2021, con el objeto de dar cumplimiento a los señalado en el Art. 65 Letra O) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

CONTRIBUYENTE: TAPIA JARA MARCELINA DEL CARMEN
RUT: 6.293.659-2
DOMICILIO PARTICULAR: PJE DOS N°668- COLLIPULLI
PATENTE ROL: 400180
CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.295
GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL: CRUZ 215, 2 PISO – COLLIPULLI

El Alcalde protocolar de la comuna, Presidenta de mesa concejala Jullyana Bustos Zapata no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 Votos.

ACUERDO NRO. 229

“Acuerda Aprobar la Renovación de la Patente de Alcohol ROL 400180 a nombre del contribuyente TAPIA JARA MARCELINA DEL CARMEN, por el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre del 2021 de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTE: TAPIA JARA MARCELINA DEL CARMEN
RUT: 6.293.659-2
DOMICILIO PARTICULAR: PJE DOS N°668- COLLIPULLI
PATENTE ROL: 400180
CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.295
GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL: CRUZ 215, 2 PISO - COLLIPULLI

3.5.- Oficio Ord. N° 2069 de fecha 31 de Agosto del 2021, de parte de Alcalde (S) de la Comuna de Collipulli, quien solicita acuerdo de Concejo Municipal, para autorizar la renovación de las Patentes de Alcoholes Rol N° 400199, Rol N° 400156, Rol N° 400220, para el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre de 2021, con el objeto de dar cumplimiento a los señalado en el Art. 65 Letra O) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

CONTRIBUYENTE: GALLEGOS MUÑOZ MIGUEL ANGEL

RUT: 7.020.653-6

DOMICILIO PARTICULAR: ALCAZAR N° 554- COLLIPULLI

PATENTE ROL: 400199

CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.295

GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

DOMICILIO COMERCIAL: ALCAZAR N°1092- COLLIPULLI

PATENTE ROL: 400156

CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.295

GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

DOMICILIO COMERCIAL: ALCAZAR N° 498- COLLIPULLI

El Alcalde protocolar de la comuna, Presidenta de mesa concejala Jullyana Bustos Zapata no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 Votos.

ACUERDO NRO. 230

“Acuerda Aprobar la Renovación de la Patente de Alcohol ROL 400199 a nombre del contribuyente GALLEGOS MUÑOZ MIGUEL ANGEL, por el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre del 2021 de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTE: GALLEGOS MUÑOZ MIGUEL ANGEL

RUT: 7.020.653-6

DOMICILIO PARTICULAR: ALCAZAR N° 554- COLLIPULLI

PATENTE ROL: 400199

CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.295

GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

DOMICILIO COMERCIAL: ALCAZAR N°1092- COLLIPULLI

El Alcalde protocolar de la comuna, Presidenta de mesa concejala Jullyana Bustos Zapata no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 Votos.

ACUERDO NRO.231

“Acuerda Aprobar la Renovación de la Patente de Alcohol ROL 400156 a nombre del contribuyente GALLEGOS MUÑOZ MIGUEL ANGEL, por el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre del 2021 de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTE: GALLEGOS MUÑOZ MIGUEL ANGEL

RUT: 7.020.653-6

DOMICILIO PARTICULAR: ALCAZAR N° 554- COLLIPULLI

PATENTE ROL: 400156

CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.295

GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

DOMICILIO COMERCIAL: ALCAZAR N° 498- COLLIPULLI

CONTRIBUYENTE: JOFRE ZARATE JAVIERA FERNANDA

RUT: 20.151.767-2

DOMICILIO PARTICULAR: CRUZ 636- COLLIPULLI

PATENTE ROL: 400220

CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.295

GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

DOMICILIO COMERCIAL: CRUZ N°19- COLLIPULLI

El Alcalde protocolar de la comuna, Presidenta de mesa concejala Jullyana Bustos Zapata no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 Votos.

ACUERDO NRO. 232

“Acuerda Aprobar la Renovación de la Patente de Alcohol ROL 400220 a nombre del contribuyente JOFRE ZARATE JAVIERA FERNANDA, por el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre del 2021 de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTE: JOFRE ZARATE JAVIERA FERNANDA

RUT: 20.151.767-2

DOMICILIO PARTICULAR: CRUZ 636- COLLIPULLI

PATENTE ROL: 400220

CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.295

GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

DOMICILIO COMERCIAL: CRUZ N°19- COLLIPULLI

3.6.- Memorándum N° 113 de fecha 02 Septiembre del 2021, de parte del Director de Obras Municipales, quien envía información relativa a los permisos otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto 2021, con el fin de dar cumplimiento a los establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Para su conocimiento.

La secretaria Municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

3.7.- Memorándum N° 266 de fecha 06 Septiembre del 2021, de parte del Director de Administración Educacional Municipal, quien solicita acuerdo para contratar a honorarios a suma alzada a profesional de educación, de profesión Profesor de Educación Física para desempeñar funciones en el desarrollo de Talleres del “Proyecto Elige Vivir Sano en tu Escuela”.

En el establecimiento **Complejo Educacional Collipulli**, a **Don Nicolás Andrés González Saavedra**, Rut **18.296.193-0**; esto según lo siguiente:

- a) **Objetivo de la contratación:** Contar con un profesional de la educación del área de la educación física para difundir la práctica de la actividad física a través de taller de tenis en la comunidad escolar Complejo Educacional Collipulli.
- b) **Monto y Plazo del Contrato:** desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2021, monto contrato \$720.000
- c) **Funciones específicas a supervisar:**
Realización de talleres deportivos de tenis a estudiantes del Complejo Educacional Collipulli.
Verificar los elementos aprendidos a través de muestras deportistas.

El Alcalde protocolar de la comuna, Presidenta de mesa concejala Jullyana Bustos Zapata no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 Votos.

Consulta la concejala Carolina Valenzuela ¿porque se está contratando la misma persona nuevamente? Nicolás se vuelve a recontractar y Camila donde se estaba contratada otra persona, cambian las fechas, quiere ver porque los cambios, solo eso. **Don Mario Tapia DAEM** explica que hay una profesora que renunció, y por eso se está presentando nuevamente por concejo. Cede la palabra a don **Ignacio Candía**, para entregar mayores antecedentes, quien dice que efectivamente como menciona la concejala Valenzuela, respecto al caso del complejo educacional, primeramente por la envergadura del establecimiento, eran dos talleres en el complejo, en las sesiones pasadas a este profesor solo se le asignó un taller que está aprobado y quedaba pendiente un segundo taller que la docente al final no lo tomo, en el plan de contingencia se hizo un cambio de taller y se le dio al mismo docente, es por eso que viene con otro taller estaría haciendo los dos talleres del COMPLEJO. En el caso de Mininco, la profesora que fue aprobada, Daniela renunció a tomar la opción del taller, por eso el coordinador extraescolar del establecimiento tuvo que buscar a otra docente que pudiera tomar el taller, es la razón por la cual se están pasando nuevamente. Las fechas se vieron modificadas debido a la firma del convenio y Plan de Contingencia se modificaron los plazos de ejecución.

ACUERDO NRO. 233

“Se acuerda aprobar la contratación del Profesional Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre a 30 de noviembre del año 2021:

NICOLAS ANDRES GONZALEZ SAAVEDRA, RUT N°18.296.193-0, de Profesión Profesor de Educación Física, para Desempeñar funciones en el desarrollo de Talleres del Proyecto “Elige Vivir Sano en tu Escuela” en el establecimiento del Complejo Educacional Collipulli.

Objetivo de la contratación: Contar con un profesional de la educación del área de la Educación Física, para difundir la práctica de la actividad física a través del taller de tenis en la comunidad escolar del COMPLEDUC Collipulli.

Monto y plazo de contrato: desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2021, monto contrato \$720.000.

Funciones específica a supervisar:

- **Realización de taller deportivo de tenis a estudiantes del COMPLEDUC.**
- **Verificar los elementos aprendidos a través de muestras deportivas.**

En el establecimiento Escuela Raúl Castro Márquez, a Doña Camila Andrea Rodríguez Salinas, Rut 18.319.873-4; esto según lo siguiente:

- a) **Objetivo de la contratación:** Contar con un profesional de la educación del área de la educación física para desarrollar actividades recreativas para los estudiantes dentro de su entorno, implementando talleres enfocados en el acondicionamiento físico y la gimnasia.
- b) **Monto y Plazo del Contrato:** desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2021, monto contrato \$1.470.000
- c) **Funciones específicas a supervisar:**
Realización de talleres deportivos de gimnasia en general y acondicionamiento físico.
Realizar una muestra en el taller de gimnasia en el mes de octubre para ver y evaluar los avances de los/las estudiantes y la muestra final de cierre de taller en el mes de noviembre.
Realizar una muestra del taller de acondicionamiento físico cada 6 semanas de trabajo para ver y evaluar los avances de los/las estudiantes y una muestra final de cierre de taller.

El Alcalde protocolar de la comuna, Presidenta de mesa concejala Jullyana Bustos Zapata no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 Votos.

ACUERDO NRO.234

“Se acuerda aprobar la contratación de la Profesional Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre a 30 de noviembre del año 2021:

CAMILA ANDREA RODRIGUEZ SALINAS, RUT N° 18.319.873-4, de Profesión Profesora de Educación Física, para Desempeñar funciones en el desarrollo de Talleres del Proyecto “Elige Vivir Sano en tu Escuela” en el establecimiento de la escuela Raúl Castro Márquez Villa Mininco, Collipulli.

Objetivo de la contratación: Contar con un profesional de la educación del área de la Educación Física, para desarrollar actividades recreativas para los estudiantes dentro de su entorno, implementando talleres enfocados en el acondicionamiento físico y la gimnasia.

Monto y Plazo de contrato: desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2021, monto contrato \$1.470.000.-

Funciones específica a supervisar:

- **Realización de taller deportivo de gimnasia en general y acondicionamiento físico.**
- **Realizar una muestra de taller de gimnasia el mes de octubre para ver y evaluar los avances de los/las estudiantes y la muestra final de cierre de taller de mes de noviembre.**
- **Realizar una muestra de taller de acondicionamiento físico cada 6 semanas de trabajo para ver y evaluar los avances de los/las estudiantes y una muestra final de cierre de taller.**

3.8.- Memorándum N° 267 de fecha 06 Septiembre del 2021, de parte del Director de Administración Educacional Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna para firmar y suscribir convenio con la Dirección de Educación Pública, para la ejecución del proyecto denominado **“Conservación Escuela Raúl Castro Márquez de Mininco, Collipulli”** por un monto de \$279.592.693, monto que supera las 500 UTM.

La Presidenta felicitar el trabajo de Mario Tapia DAEM, cuando trabajó como director de la escuela de Mininco, fue un proyecto que trabajo el cómo director, por la conservación de la escuela Raúl Castro Márquez, es una suma importante de dinero, felicitaciones.

Interviene concejala Carolina Valenzuela, felicitar a don Mario Tapia DAEM por su labor durante este tiempo.

Don Víctor Díaz concejal le parece espectacular que se vaya a realizar la conservación de la escuela, quedará como nueva, solicita que le pudieran explicar de qué se trata el proyecto a grandes rasgos. **Don Mario Tapia, DAEM** solicita la palabra para contar que es un tema que no trabajo solo, que en sus inicios lo trabajó con Don Joaquín Gallardo; en el verano visitaron la escuela que se encontraba cerrada, pero vieron las deficiencias que se estaban presentando; el proyecto es una mantención, consta de arreglar parte de los techos, canaletas, bajadas de agua, pinturas cambio de siding, también se habilitará una sala de música, la única en la comuna junto con la del Amanecer, va a ir con los implementos acústicos necesarios para que puedan trabajar, vienen adecuaciones en ventanas, termo panel en la escuela, mantención patio central, vienen telas que permitirán que en el verano haya sombra, viene implementación de un piso para preescolar, piso de corcho que permite que los alumnos que se caen no se rasmillen, por lo tanto va a permitir que la escuela quede casi como nueva y mejor implementada, más que en sus inicios. Obviamente se trató cuando él tenía la inquietud como director de escuela, espera que se pueda realizar en todas las escuelas que todas puedan recibir estos dineros; no es fácil, porque para postular a estos proyectos, las escuelas deben tener la sanidad que corresponde y no todas nuestras escuelas están así, por lo tanto hay un trabajo que hacer para que puedan postular a estos proyectos, espera que con este proyecto no suceda lo mismo de lo que paso en el proyecto anterior, que las partes se hagan responsables, los responsable de la licitación y de adjudicarlas es la escuela, después comienzan a batallar otras partes del departamento de educación, operaciones, finanzas, espera que cada uno de nos podamos hacer responsables, él en su función también es responsable, así que se va a preocupar de que los demás hagan su trabajo para que esto llegue de mejor forma a los niños y que no pase por un error que puedan cometer; es distinto cuando una empresa comienza a construir después se va, puntos que no pueden manejar ellos, pero si hay puntos que están de parte de su lado, y su función es que una de las personas que trabajan se hagan responsables. En la Araucanía llegaron 10 de estos proyectos, la escuela Mininco fue una de las que recibió una buena cantidad de dinero, por lo tanto entregar es información que todo pueda salir bien y que se hagan responsables.

La Presidenta de mesa extiende felicitaciones a don Joaquín Gallardo que es un excelente SECPLAC y se ve reflejado en los distintos proyectos de la comuna. Dirigiéndose a don Mario Tapia, obviamente lo va hacer bien, se le ven las ganas pudo trabajar como director de establecimientos

particulares y municipales, hoy día esta como director del DAEM todas esa experiencia la va a poder trabajar con los directores de los otros establecimientos puedan tener mejoras.

Concejal Víctor Díaz, don Mario indico que el proyecto lo había trabajado con don Joaquín, ¿pero que lo va a licitar la escuela? **Don Mario Tapia DAEM responde** que en un inicio había hecho las visitas con don Joaquín Gallardo, después había seguido el proceso normal, por operaciones del depto. de educación y fue un trabajo cruzado que se hizo con SECPLAC, es por eso que dice cuando comience el proyecto, todas las partes involucradas se hagan cargo para que no suceda lo mismo que paso con otra obra.

“Se acuerda aprobar la contratación de la Profesional Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre a 30 de noviembre del año 2021:

ACUERDO NRO: 235

Se acuerda autorizar a don Francisco Martínez Castillo Alcalde (s) de la comuna, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli proceda a firmar y suscribir convenio con la Dirección de Educación Pública para la ejecución del proyecto denominado Conservación Escuela Raúl Castro Márquez de Mininco, Collipulli, por un monto de \$279.592.693, monto que supera las 500 UTM.

4.0.- PUNTOS VARIOS:

La Concejala Jacqueline Ponce consulta para claridad que se entreguen antecedentes sobre el estado de salud del alcalde, que pasa con él.

Don Francisco Alcalde (S) comentar que al alcalde le dieron el alta, ya se encuentra en su casa, tiene licencia médica hasta el 28 de septiembre.

Concejal Víctor Díaz, pregunta por inauguración del estadio se mantiene en la misma fecha, había rumores de que se cambiaría. **Don Francisco Alcalde (S)** señala que tiene entendido de que llego un oficio de gobernación, haciendo referencia a la postergación de la fecha, no sale la fecha en específico pero eso llego.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

1er punto. Presenta tema de Paradero ruta Angol, chocado, un peligro para los vecinos, se mueve, cuando pasa un camión se mueve completamente, los vecinos preocupados. Lo otro el paso para llegar a la garita, no tiene iluminación los vecinos trabajaron con unas máquinas se dobló el cerco. Ver si obras u operaciones puede tratar de solucionar, de ver la iluminación, es peligrosa.

Don Francisco Martínez Alcalde (S) comentar que les había llegado esa inquietud por parte de los vecinos, se envió un oficio al MOP al respecto, pero igual hablan con operaciones para ver si pueden hacer algo al respecto.

2do. Punto en calle Luis Eberhard donde está la toma de aguas lluvias, más allá hay unas tomas en precarias condiciones con problemas de iluminación; hay postes que son públicos que se podrían instalar iluminación hacia el sector de ellos, porque dicen que se ha transformado un lugar donde venden de todo durante la noche, y necesitan que se ilumine. Lo otro entre la antena y la calle hay mucho barro, preguntan si se puede tirar un poco de ripio.

La Presidenta de Mesa agrega que efectivamente tal vez en ese entonces solicito enviar un oficio a Ferrocarriles es complicado porque al municipio le encuentra entrar a un sector particular.

Concejal Víctor Díaz, dice que los postes que hay afuera le darían luz suficiente, y respecto al ripio, podrían ellos mismos tapar. **Concejala Jullyana Bustos**, le solicita que pudiera contemplarse eso, porque la empresa de ferrocarriles no hará nada, y ver el tema de la luz para poder proyectar luz.

INTERVENCION CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO:

1er. punto se refiere a Villa Rio Amargo, solicitar al alcalde (s), algunos vecinos del Club deportivo Rio Amargo, necesitan autorización para ocupar el gimnasio, ellos se hacen responsable de la utilización del recinto. **Responde don Mario Tapia DAEM**, señalando que como está dentro de la escuela, la autorización debe darla el director de la Escuela, y para entregarla deben darla con

autorización del encargado de seguridad porque estamos en Pandemia, hay que trabajar un tema de un protocolo por si hubiera algún brote sería responsabilidad del director, solicita que envíe la solicitud, la deriva a don Jaime Bofi Encargado de Seguridad y le dan respuesta a los Vecinos de Villa Rio amargo.

2do. Punto la concejala señala que estuvo conversando con vecinos de Población Michigan y solicitan reunión con Seguridad Publica para acogerse a proyectos de cámaras, por mucha delincuencia, y dado que la mayoría son adultos mayores. **Don Francisco Martínez** alcalde (S) sugiere que vengán a Oficinas de la DIDSEP para conversar directamente con la encargada.

Consulta por respuesta a oficios que se envió a notaria, banco estado y registro civil con respecto a los todos. **Secretaria Municipal**, le señala que no han recibido respuesta pero que si ha visto que instalaron toldos nuevos en el banco del estado.

INTERVENCION CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR:

La Concejala consulta ¿Cuál fue el motivo de haber aplazado la fecha de inauguración del estadio?

Don Francisco Martínez Alcalde (s) responde que desconoce el motivo del aplazamiento, lo comunicara, que tiene entendido que hay cambio en la fecha. **Concejala Jacqueline Ponce**, sería bueno entregar información a los concejales y enviarlo para dar respuesta a las dudas de las personas.

Como 2do.punto consultar por los pagos de los transportistas ¿qué pasa? los llamaron para que vinieran a hacer facturas y no los han llamado, pregunta ¿qué paso? ¿No Hay todavía pago? **Don Mario Tapia DAEM** aclara conceptos, el acuerdo que llego con ellos es que se les va a pagar de marzo a junio el 70% y de Julio a diciembre el 75%, en la semana igual le preguntó lo mismo por lo que ella respondió que no estaba a manos del departamento. Los trasportistas tiene que acreditar que los contratos están vigentes de marzo a la fecha, que las imposiciones estaban pagadas presentando los documentos, ellos lo revisan y proceden a cancelar, ese es el acuerdo de modificación de contrato, una cosa que se hayan hecho las modificaciones que se hayan firmado, los últimos los señores Ortega, para proceder a pagar ellos deben presentar sus facturas, donde pagaron las imposiciones, depende de cada uno de los empresarios. **Jacqueline Ponce Concejala**, señala que no deben enojarse, a ella se le puede olvidar, no recuerda que se le haya dado esa respuesta ¿pregunta si informaron que tenían que entregar esa documentación? **Don Mario Tapia DAEM**, los transportistas vinieron, y se les entrego la información que correspondía, además ellos ya la conocen porque se está actuando de la misma forma que se actuó el año pasado, por lo tanto ellos están al tanto de la información. **La concejala Jacqueline Ponce** les va a indicar lo que él le está informando y si ya se les solicito la documentación sería por parte de ellos.

En un 3er. punto dirigiéndose a Pamela Escobar, que la llamaron vecinos de Maica, diciendo que en la Posta de Maica no queda nadie trabajando. **Pasa a explicar la Profesional Directora DSM. Pamela Escobar** que la atención primaria de salud es de las 8 am a las 20 pm, la buena voluntad de los funcionarios, significa que ellos trabajen después de la jornada normal, sin embargo por pandemia y por algunos riesgos que surgieron fuera de la posta, se había dado la indicación que ellos se retiraran alrededor de las 23 o 24 horas de la noche, con el cambio de horario, y con las mejores condiciones, los paramédicos comenzaran a quedarse en la noche. No han faltado a la ley en nada, y quieren informar que si un paramédico hace atención a los domicilios, la cobertura de internet en el campo no es buena, no siempre escuchan cuando los llaman. Es por eso que han buscado la forma de poder comunicarse con la mejor cobertura, pero debido a la geografía no es buena, pero dice que cumplen con lo que dice la ley, y hacen más de lo que la ley establece, hay casos en que se han generado algunas emergencia, están en riesgo de una eventualidad los pacientes y los trabajadores. Hace un tiempo se produjeron algunos disparos fuera de la posta. Las paredes no resguardan a los funcionarios y hay una ley que resguarda a los trabajadores de salud y ella debe hacerlo cumplir por las personas que trabajan en la posta. **La Concejala Jacqueline Ponce**, entonces si queda alguien en la noche **por lo que responde** que sí. **La concejala** señala que lo pregunta porque uno de los vecinos se dializa él viaja a las 5:30 am ellos acudieron a la posta y nadie les respondió.

Pamela Escobar, señala que para cuando haya una urgencia debe llamar al SAMU, 131 porque ellos no pueden llamar, debe ser por parte del afectado. Podían haber hecho ambas cosas a la vez,

porque ellos cuando hay una urgencia lo único que pueden hacer es llamar al SAMU. **La Concejala Jaqueline Ponce**, señala que eso hizo que el SAMU de Collipulli lo fuera a buscar. **Pamela Escobar DSM**, le dice que ellos no son servicios de urgencia, sino que son atención primaria de atención. **La Concejala Jaqueline Ponce**, dice que era para estabilizarlo hasta que llegara la ambulancia, les informara a las personas lo que le indico la Sra. Pamela Escobar.

4er. punto, consultar por Oficio que se envió al Molino El Globo, si ha habido respuesta. Se le responde que no.

INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA:

1er. punto, en la sesión de fecha 11 de agosto en sus puntos varios planteó situación que le estaba pasando a una locataria Marina Aravena, sobre comerciantes que no son de la comuna y se paran fuera de su local, el alcalde se comprometió a darle respuesta a través de rentas y patentes, y más encima la Srta. Ha recibido 2 asaltos esta semana, ahora se viene la fiestas patrias y esta complicada con situación, es por eso que le gustaría que pudieran dar respuesta a la locataria que cree que son la mayoría de los locatarios, porque no hay fiscalización al comercio ambulante, ese es el tema.

Rosa Burgos jefa de rentas y patentes, indica que no ha recibido ninguna instrucción de parte del alcalde, ni el reclamo tampoco, ella puede solicitar que el inspector vaya a ver, pero el otro día hubo una situación en una esquina de cruz donde casi los agredieron, entonces los fiscalizadores no pueden salir solos a supervisar, deben salir con carabineros, pero ella no tiene ninguna solicitud de parte del alcalde.

Francisco Martínez Alcalde (S), comentar que es un tema complejo, que el alcalde en reiteradas oportunidades ha solicitado el apoyo de Carabineros porque los supervisores no tienen la capacidad humana es por eso que necesita apoyo pero no han tenido respuesta favorable en ese sentido, además que no se cuenta con inspectores municipales, y las personas han reaccionado de forma violenta, han amenazado con arma blanca, las atribución que tiene un inspector, fiscalizar, pero conque medios, los pueden "acuchillar", los colegas se arriesgan a salir dañados. También se ha solicitado a través de la DISEP apoyo a Carabineros y no se ha obtenido respuesta favorable, pero sin prejuicio se tiene apoyo de seguridad publica los días martes y viernes, a la fiscalización, desde el punto de vista de la inspección, desde ese punto hay que insistir para que carabineros puedan ayudar con eso, tienen las herramientas y el personal. **La concejala Carolina Valenzuela**, señala quizás insistir en reuniones de Concejo de Seguridad Pública. **Francisco Martínez** alcalde (S) responde que es una buena instancia ya que esta el mayor de carabineros y se podría pedir de manera formal.

Aporta a la intervención don **Concejal Víctor Díaz**, sugiriendo oficiar a Carabineros. **La Secretaria Municipal**, comunica que se envió un oficio solicitando una reunión con los carabineros lo que no se tuvo respuesta. **Francisco Martínez** alcalde (S) solicita que se haga nuevamente.

El Alcalde protocolar de la comuna, Presidenta de mesa concejala Jullyana Bustos acogiendo solicitud de la concejala Valenzuela, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 Votos.

Acuerdo Nro.236

"Se acuerda oficiar a Carabineros, con el objeto de solicitar apoyo en la fiscalización que el municipio pudiera realizar a los comerciantes de la comuna, ya que en reiteradas oportunidades se han visto sobrepasados por los comerciantes que reaccionan en forma violenta, sufriendo denostaciones verbales y en algunos casos físicas, lo que impide que los inspectores puedan cumplir con su función. Que por lo mismo se hace urgente poder desarrollar reunión de coordinación con Carabineros de Chile-Collipulli, para ver este punto y otros que ya les fueran oficiados."

2do. Punto, la concejala **Carolina Valenzuela** consulta por el tema de Becas, ante consultas del porque la diferencia de montos y evaluar cual eran los criterios para saber quién quedaba y quién no. Solicita respuesta de DIDECO para conversar. **Francisco Martínez Alcalde, (S)**, señala que se tomó como un criterio la vulnerabilidad, que tiene cada uno de los postulantes, bajaban de acuerdo al puntaje que cada estudiante tenía. **La concejala Carolina Valenzuela** solicita un comunicado para explicar los criterios en la página de la Municipalidad, para que la gente pueda responder. **La Presidenta de mesa Concejala Jullyana Bustos**, responde que esa información está

en las bases, cuando se trabajó en la mesa deportiva, solicito publicar en los medios algunos puntos que eran importantes, para que no sucediera lo que hoy ocurre. Don **Francisco Martínez Alcalde, (S)**, señala que todo el tema igual pasó por mesa de trabajo. **La concejala Carolina Valenzuela** igual solicita un comunicado para que tengan respuestas y la gente entienda. **Francisco Martínez Alcalde, (S)**, expresa que se solicitó a comunicaciones realizar la publicación.

3er. punto, ¿si habrá comisión de aniversario para trabajar el presupuesto y no improvisar, para ver cómo se va a trabajar?, el presupuesto se aprobó el jueves pasado señala **Francisco Martínez Alcalde, (S)**, también indica que no se hace comisión. **Lilian Jouanet Secretaria Municipal** responde que eso se hace dentro de municipalidad, con DIDECO y las áreas extraescolares y otras entidades que se invitan para elaborar la cartilla problemática, y cada uno de los departamentos tiene sus presupuestos asignados. El programa está dentro de secretaria municipal, que esto lo elabora junto con comunicaciones, en base a la parrilla programática que se hace en forma conjunta a través de reuniones con otras unidades municipales.

4to.punto tiene que ver con plaza de juegos que está llegando al centro de eventos de la señora Luzvenia, está en mal estado y es peligrosa, solicita que se vaya a ver o arreglar porque es inseguro y puede dañar. **Francisco Martínez alcalde (S)** señala que solicitara que la vayan a ver.

INTERVENCION CONCEJALA GISSELA LATORRE ORTIZ:

1er. punto es que la llamó un vecino, por el estado de camino de Chequenco Curaco, una persona embarazada que solicita que se arregle el camino, lo habló con don Francisco y este iba a consultar, ella dejó la carta el día 17 de agosto. **Don Francisco Martínez**, indica que conversó con don Jorge Morales, y este le respondió que estaba dando respuesta a la solicitudes, no le dio fecha se le solicitó que lo agilizará.

Felicitar a la municipalidad por reunión efectuada en el día de ayer con el MOP, muy bien representada por la municipalidad, por Alcalde (s) y DIDECO.

Solicita la palabra la concejala Jacqueline Ponce, que se realice un comunicado, que hay una publicación de una persona que se llama Javiera Inés Arce Inostroza, quien escribió que ella se presentó hoy al municipio y un encargado le dijo que fueron los concejales que no quisieron que todos los estudiantes recibieran el mismo monto, le mostraron documentos, ellos fueron los que decidieron dividir esto por situación económica familiar. **La Concejala pregunta** si la persona encargada le respondió así, porque ella no tiene culpa de nada, porque no sabe cuándo se tomaron esas decisiones, y que quede claro quienes fueron que tomaron esas decisiones. **Don Francisco Martínez alcalde (S) responde que es complejo hacerse cargo de todos los comentarios** que hacen los usuarios en redes sociales, puede que el funcionario haya respondido eso, o puede que no, es complejo, **pero tomo contacto con comunicaciones para que publicaran el comunicado.** Le han llegado hartos comentarios, considera que son súper injustos, pero no pueden salir aclarar todos estos, es complejo. Lamenta los comentarios, que se han producido a partir de un comentario en particular. **Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos**, señala que el concejo anterior quería igualdad para todos, no sabe si hubo cambios o se modificaron, pero siempre quisieron igualdad, es por eso que solicita que las becas deportivas fuesen iguales, para que no haya discriminación. **Solicita la palabra la Concejala Jacqueline Ponce** quien solicita que se haga la publicación, para que todos sepan la información y las decisiones tomadas. **Concejala Jullyana Bustos, solicita** que la información sea publicada, todo lo importante para que pasen estos problemas.

No habiendo más más puntos que tratar, **la Presidenta protocolar concejala Jullyana Bustos Zapata** da por finalizada la sesión **se las 17.11 horas.**

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE